

Autorizan uso de precintos aduaneros virtuales con tecnología QR



A través de la **Resolución 310 del 7 de diciembre de 2023** se autorizó el uso de precintos aduaneros de seguridad virtual para el traslado de mercancías no nacionalizadas en el régimen de transbordo dentro de Panamá, cuya primera fase, para el transbordo terrestre, está siendo ejecutada desde el 15 de diciembre de 2023 por la Autoridad Nacional de Aduanas.

Esta implementación se realiza a través de dispositivos inteligentes que poseen códigos de respuesta rápida (QR) y que, según Aduanas, buscan ajustarse a los estándares de modernización que permitan una mayor competitividad a nivel regional para así facilitar el comercio.

De acuerdo con la resolución, el transportista deberá enviar una solicitud para adquirir los precintos virtuales, que debe contener lo siguiente:

- Cantidad de precintos a adquirir.
- Nombre y número de cédula de la persona autorizada para realizar el trámite.
- Copia simple de la cédula de la persona autorizada para la compra.
- Firma del peticionario.

Es importante señalar que para solicitar los precintos virtuales deben estar debidamente registrados en el Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA).

Por otro lado, la resolución establece que los precintos virtuales serán pagados directamente en las cajas de cada administración mediante cheque certificado o efectivo, pero también permite la posibilidad de que la Autoridad de Aduanas habilite métodos de pago a través de la pasarela de pagos o de banca en línea.

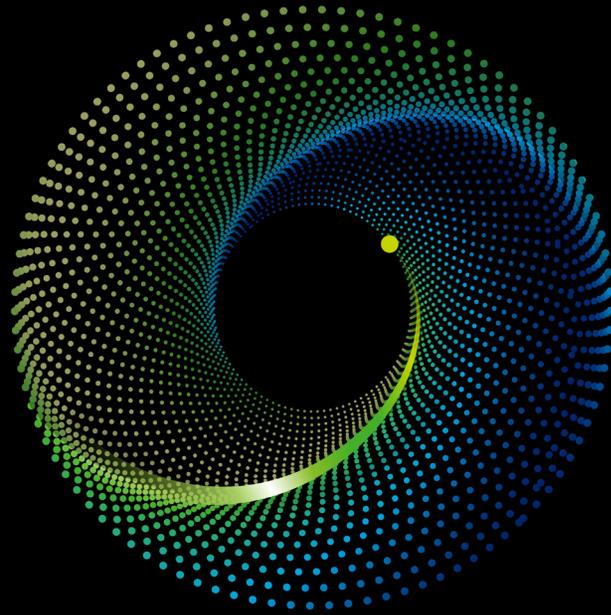
La Autoridad de Aduanas aclaró que por el momento la compra debe realizarse en las ventanillas de las cajas de las zonas habilitadas, pero esperan que desde febrero del 2024 se pueda proceder con el trámite en línea.

Se debe tener en consideración que los transportistas deberán administrar el uso de los precintos virtuales adquiridos a través del control de su inventario y seguir los pasos descritos en la [Resolución 310](#) que a su vez detalla el procedimiento correspondiente por parte de los inspectores.

Finalmente, la resolución indica que la compra de precintos físicos se mantendrá según las disposiciones vigentes.

Global news, local views
Deloitte tax@hand newsfeed





Contactos

Desiree Esáa

Socia Líder de Comercio Exterior
Panamá
desaa@deloitte.com

Fabio Salas

Socio Líder de Comercio Exterior
Centroamérica
fsalas@deloitte.com

Fernando Muñoz

Gerente Senior para la Región
de Comercio Exterior
fermunoz@deloitte.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su entidad relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/about para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte S-LATAM, S.C.” es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.